



Ciudad Autónoma de Melilla
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

CONTRATACIÓN

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
C. INTERNAS CONTRATACION Y PATRIMONIO
IO
Fecha: 12-08-2016 12:06
Num.: 2016000927
SALIDA

R/MJ

La Excm. Sra. Consejera de Economía y Empleo, por Orden núm. 1149 del LIBRO OFICIAL DE RESOLUCIONES de fecha 10 de agosto de 2016, dispone lo siguiente:

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 31 de julio de 2015 y, vista la propuesta de la Consejería de Presidencia y Salud Pública, de fecha 20 de junio de 2016, y de conformidad con la misma, por la presente **VENGO EN DISPONER** se lleve a cabo la siguiente adjudicación del Servicio, con sujeción estricta a las condiciones que figuran en el expediente:

SERVICIOS A REALIZAR: PRIMERA PRÓRROGA DEL CONTRATO DEL SERVICIO DENOMINADO "APOYO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A CONSUMIDORES Y USUARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO"

DURACION DE LA PRIMERA PRÓRROGA: UN (01) AÑO.

IMPORTE DE LA PRIMERA PRÓRROGA: CUARENTA Y TRES MIL OCHENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (43.089,20 €), desglosado 41.431,92 € Ipsi: 1.657,07 €.

ADJUDICATARIO: CLECE S.A. CIF: A-80364243.

ABONO: Se financiará con cargo a la Aplicación Presupuestaria 01/31100/22799 denominada (Prestación de Servicios de Sanidad y Consumo) con Retención de Crédito núm. 1/2016/0000/15724 de 14 de marzo de 2016.

Lo que le traslado a Vd. Para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, 11 de agosto de 2016

El Secretario Técnico,



PERFIL DEL CONTRATANTE